

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**RIVAS-VACIAMADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Visto que durante el período del 3 al 16 de agosto de 2026, ambos inclusive, la alcaldesa se encontrará ausente del municipio.

Por decreto de Alcaldía n.º 2471/2026, de 24 de julio de 2026, sobre delegación al primer teniente de alcaldesa durante los días 3 al 16 de noviembre de 2026, ambos inclusive, por encontrarse la alcaldesa-presidenta ausente del municipio, se acuerda lo siguiente:

RESUELVO

Primero.—Delegar en D. José Luis Alfaro González, primer teniente de alcaldesa y portavoz de Gobierno la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante el período del 3 al 16 de agosto de 2026, ambos inclusive, con efectos desde la firma de la resolución.

Rivas-Vaciamadrid, a 24 de julio de 2026.—El secretario general, Juan Ramón Garrido Solís.

(03/12.903/26)

